

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

02 de septiembre de 2024 a las 11:00 horas.

### Lugar de celebración

Sala Contratación Fundación EOI, F.S.P. Blackboard Collaborate

<https://eu.bbcollab.com/guest/e4a4f33874b94faf91259a7c277f20b6>

### Asistentes

#### PRESIDENTE

Doña Consolación Gómez Moreno, Director de Departamento Asesoría Jurídica  
Elevado a Presidente en la constitución

#### SECRETARIO

Doña Cristina Barcones Gómez, Gestor Jurídico Departamento Asesoría Jurídica

#### VOCALES

Don Ramón Gurriaran Fernández, Director del Área Programas Formativos

Doña Susana Salmador García, Controller Financiero

Doña Virginia Meya Montserrat, Gestor Jurídico Departamento Asesoría Jurídica

### Orden del día

**1.- Apertura y calificación administrativa: 2024\_023\_SARA** - El objeto de este contrato es el Servicio de uso de Espacio y servicios complementarios necesarios para el desarrollo, durante los días 13 y 14 de Noviembre de 2024, del Congreso Nacional de Industria, en el que el Ministerio de Industria y Turismo es el organizador y la Fundación EOI es colaborador de la organización, así como todos los servicios derivados de su organización.

### Se Expone

**1.- Apertura y calificación administrativa: 2024\_023\_SARA** - El objeto de este contrato es el Servicio de uso de Espacio y servicios complementarios necesarios para el desarrollo, durante los días 13 y 14 de Noviembre de 2024, del Congreso Nacional de Industria, en el que el Ministerio de Industria y Turismo es el organizador y la Fundación EOI es colaborador de la organización, así como todos los servicios derivados de su organización.


Han concurrido las siguientes empresas:

- NIF: B87951232 S22 DIGITAL SL

Fecha de presentación: 07 de agosto de 2024 a las 00:56:15

- NIF: A47310941 TELECYL, S.A

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7U63Z23NEL57HJUEYBG4QVL4	Fecha	02/09/2024 13:14:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CONSOLACION GOMEZ MORENO		
Firmado por	CRISTINA BARCONES GOMEZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.eoi.es/verifirma/code/IV7U63Z23NEL57HJUEYBG4QVL4">https://sede.eoi.es/verifirma/code/IV7U63Z23NEL57HJUEYBG4QVL4</a>	Página	1/2



Fecha de presentación: 30 de agosto de 2024 a las 14:21:05

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

**a) Admitir a los siguientes licitadores:**

- NIF: A47310941 TELECYL, S.A

**b) Tienen que subsanar los siguientes licitadores:**

- NIF: B87951232 S22 DIGITAL SL

El licitador que presenta oferta, S22 DIGITAL, S.L., entre los documentos aportados en el sobre 1, en concreto respecto al DEUC, se expone lo siguiente:

El DEUC presentado es erróneo en lo siguiente, ya que a la pregunta:

*e) “¿Podrá el operador económico presentar un certificado con respecto al pago de las cotizaciones a la seguridad social y los impuestos o facilitar información que permita al poder adjudicador o a la entidad adjudicadora obtenerlo directamente a través de una base de datos nacional de cualquier Estado miembro que pueda consultarse?” incluida en la Parte II. Información sobre el operador económico, sección A, responde negativamente.*

Teniendo en cuenta lo comentado anteriormente, se necesita que subsane la información presentada aportando nuevamente el documento DEUC subsanado indicando si puede presentar un certificado que acredite el cumplimiento de la obligación legal de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social y Hacienda, para poder continuar en el procedimiento de licitación

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidenta:

Doña Cristina Barcones Gómez  
SECRETARIA

Doña Consolación Gómez Moreno  
PRESIDENTA

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7U63Z23NEL57HJUEYBG4QVL4	Fecha	02/09/2024 13:14:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CONSOLACION GOMEZ MORENO		
Firmado por	CRISTINA BARCONES GOMEZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.eoi.es/verifirma/code/IV7U63Z23NEL57HJUEYBG4QVL4">https://sede.eoi.es/verifirma/code/IV7U63Z23NEL57HJUEYBG4QVL4</a>	Página	2/2

